



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 187
PROCESO	EJECUTIVO
INSTANCIA	ÚNICA
DEMANDANTE	PORVENIR S.A.
DEMANDADO	JORGE ADRIÁN RÍOS GUTIÉRREZ
RADICADO	05045 31 05 001 2022 00421 00
DECISIÓN	OFICIA A TRANSUNIÓN

Se requiere a la parte demandante para que realice en debida forma la notificación del demandado, habida cuenta que se ejecutó en la dirección electrónica jarg5060@gmail.com, siendo la correcta jarg05060@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8826072861c6b3d1f707120b17511d927afcfbeacc989d6278577ecea2a1d49d
Documento generado en 05/02/2024 04:42:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>